

Fecha de aprobación: 23/06/2023

Guía docente de la asignatura

Estudios Monográficos de Teatro Francés (27711A7)

Grado	Grado en Estudios Franceses	Rama	Artes y Humanidades				
Módulo	Literatura de Expresión Francesa	Materia	Literatura Francesa y Géneros Literarios y Artísticos				
Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda haber superado un nivel C1 del módulo de lengua francesa, ya que la enseñanza se imparte en lengua francesa y que la bibliografía recomendada contempla obras esencialmente redactadas en lengua francesa.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Desarrollo de las técnicas y métodos del análisis literario, a través de un estudio monográfico de teatro francés.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales.
- CG02 - Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja, seleccionando información a partir de fuentes diversas
- CG04 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica, así como la contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CG05 - Capacidad de plantear, analizar y resolver problemas relacionados con las materias de estudio.
- CG06 - Capacidad para comunicar, interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos
- CG07 - Habilidad para trabajar y aprender de forma autónoma
- CG08 - Capacidad para el razonamiento crítico
- CG10 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- CG15 - Compromiso ético, preocupación por la calidad y motivación de logro
- CG16 - Desarrollo de la motivación y superación de inhibiciones personales



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Dominar la expresión oral y escrita mediante la adquisición y práctica de destrezas expresivas avanzadas.
- CE03 - Dominar la comprensión oral y escrita mediante la adquisición de destrezas receptivas e interpretativas avanzadas
- CE11 - Conocer la organización temática del discurso: coherencia y cohesión, ordenación lógica, estilo, registro, eficacia retórica, etc
- CE12 - Conocer los esquemas de organización textual en función de los objetivos comunicativos (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.).
- CE23 - Conocer las etapas, movimientos, autores y obras de la literatura francesa desde la literatura medieval hasta la producción contemporánea
- CE24 - Conocer las etapas, movimientos, autores y obras de otras literaturas de expresión francesa
- CE25 - Conocer la literatura europea en su relación con la literatura de expresión francesa
- CE26 - Conocer las técnicas y métodos del análisis literario
- CE27 - Conocer las principales corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
- CE28 - Conocer la historia y cultura de los países de francófonos y las grandes corrientes artísticas y producciones culturales de los mismos
- CE44 - Resolver la ambigüedad (palabras homónimas, ambigüedades sintácticas, etc.) en función del contexto, etc.
- CE52 - Evaluar críticamente el estilo de un texto y formular propuestas alternativas
- CE53 - Analizar y comentar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis
- CE54 - Analizar textos literarios en perspectiva comparada.
- CE59 - Utilizar materiales disponibles para el aprendizaje autónomo
- CE60 - Aprender con eficacia (tanto desde el punto de vista lingüístico como sociocultural) partiendo de la observación directa de los acontecimientos de comunicación y de la participación en ellos mediante el desarrollo de destrezas perceptivas, analíticas y heurísticas (de descubrimiento y análisis)
- CE61 - Relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.
- CE62 - Desarrollar una sensibilidad artística favoreciendo la creatividad.
- CE63 - Analizar la producción cultural desde un punto de vista pluridisciplinar
- CE67 - Relativizar la propia perspectiva cultural y el propio sistema de valores culturales; distanciándose de las actitudes convencionales en cuanto a la diferencia cultural y superando prejuicios y estereotipos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Adquirir y desarrollar la técnica del análisis y del comentario literario.
- Adquirir la habilidad de desarrollar el espíritu crítico necesario para analizar de forma personal un texto literario.
- Adquirir la capacidad de utilizar las referencias estéticas y criterios de análisis y de juicio personal: hipótesis de lectura, interpretaciones personales justificadas, capacidad de lectura y análisis de las imágenes relacionadas con los textos objeto de estudio.
- Desarrollar la capacidad de comentario y análisis mediante la aplicación de diferentes perspectivas de la crítica literaria contemporánea.
- Desarrollar la capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos a casos prácticos.
- Conocer las temáticas de estudio de la literatura en lengua francesa en relación con el teatro francés del siglo XX.



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Introduction à l'analyse des textes dramatiques
2. Le théâtre classique
3. Le théâtre romantique
4. Le théâtre français au XXe siècle

PRÁCTICO

- Seminarios/Talleres
- Práctica del comentario de texto y del análisis literario a partir de las obras literarias propuestas, utilizando los medios bibliográficos y audiovisuales disponibles.
- Exposición oral y participativa en torno a diferentes aspectos de interés sobre las obras propuestas. Se facilitará a los estudiantes los temas a trabajar o se permitirán propuestas de carácter individual.
- Asistencia a conferencias y/o seminarios relacionados con la temática de la materia.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Libros de lectura

Molière, Le Misanthrope
Alfred de Musset, On ne badine pas avec l'amour
Jean Anouilh, Le Voyageur sans bagage
Eugène Ionesco, Rhinocéros
(Se dará a elegir a los estudiantes entre varias ediciones posibles)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BEUGNOT, Bernard, Les critiques de notre temps et Anouilh, Paris, Garnier, 1977.
CAIRNCROSS, John, Molière, bourgeois et libertin, Paris, Nizet, 1963.
DEDEYAN, Charles, Le drame romantique en Europe, Paris, SEDES, 1982.
ESCOLA, Marc, Le Tragique, Paris, Flammarion, 2014.
GILOT, Michel, L'esthétique de Marivaux, Paris, SEDES, 1998.
GINESTIER, Paul, Jean Anouilh, Paris, Seghers, 1969.
GUICHARNAUD, Jacques, Molière : une aventure théâtrale, Paris, Gallimard, 1963.
HUBERT, Marie-Claude, Le théâtre, Paris, Armand Colin, coll. « Coursus », 1988.
HUBERT, Marie-Claude, Les Grandes théories du théâtre, Armand Colin, coll. « U », 2008.
IONESCO, Eugène, Notes et contre-notes, Paris, Gallimard, coll. « Folio Essais », 1966.
JACQUART, Emmanuel, Le Théâtre de dérision. Beckett, Ionesco, Adamov, Paris, Gallimard, coll. « Tel », 1998.
LAFOSCADE, Léon, Le théâtre d'Alfred de Musset, Paris, Nizet, 1966.
LIOURE, Michel, Lire le théâtre moderne de Claudel à Ionesco. 1900-1950, Dunod, coll. « Lettres Sup », 1998.
POMMIER, René, Le Misanthrope, de son interprétation et de la prétendue pluralité de sens, Paris, Eurédit.
RYNGAERT, Jean-Pierre, Introduction à l'analyse du théâtre, Paris, Dunod, 1991.



SCHERER, Jacques, La dramaturgie classique en France, Paris, Librairie Nizet, 1986.
STERNBERG-GREINER, Véronique, Le Comique, Paris, Flammarion, 2003.

ENLACES RECOMENDADOS

- [Web del Departamento de Filología Francesa](#)
- [Web del Grado en Estudios Franceses](#)
- [Dictionnaire en ligne : Trésor de la langue française](#)
- [Gallica-Bibliothèque Nationale de France \(BNF\)](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD06 - Seminarios
- MD08 - Análisis de fuentes y documentos
- MD09 - Realización de trabajos en grupo
- MD10 - Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación y calificación empleado seguirá el procedimiento establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y concretado en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016; y corrección de errores de 19 de diciembre de 2016). La evaluación de las competencias adquiere así un sentido continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes.

Así, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la ponderación de la prueba global, las actividades realizadas en clase y el seguimiento del trabajo del alumnado, aplicando el principio siguiente: "El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación".

Los alumnos deberán demostrar las siguientes competencias, como resultados de aprendizaje:

- Una formación intelectual y una madurez personal, que deberá ser constatada a través del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos (prueba final y evaluación continua).
- El grado de implicación del alumno en su aprendizaje manifestada en su participación en las actividades de clase, lecturas y preparación de trabajos, exposiciones y debates, así como en las sesiones de puesta en común; asistencia a clase, asistencia a conferencias y sesiones de trabajo en grupo (evaluación continua).



- Una capacitación para la exposición oral y debate, en lengua extranjera (nivel B2+), de cualquiera de las cuestiones planteadas en la competencia referencial y cultural, que deberá ser constatada a través de la valoración de la participación oral en clase, y de la realización de pruebas orales (exposición oral de un trabajo, de un comentario de texto, debate...) (prueba final y evaluación continua).

Los trabajos en los que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluados a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante. Asimismo, se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y aptitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.

La evaluación se llevará a cabo a través de una serie de **pruebas de evaluación continua** (40% de la nota total de la asignatura) y del **examen final** (60% de la nota total de la asignatura).

Para aprobar la asignatura, será necesario obtener un aprobado como mínimo en la prueba final, para poder así hacer la media con la nota de la evaluación continua.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la presente Guía Docente de la asignatura, garantizando la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Según la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2013, en su artículo 8, el estudiante tiene derecho a acogerse a la evaluación única final:

La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Directora del Departamento de Filología Francesa, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito de la directora del Departamento de Filología Francesa, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el/la estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

La evaluación única final se hará mediante la realización de un examen en el que se evaluarán las competencias teóricas y prácticas (100%).

Los criterios de evaluación serán los mismos que para la prueba final de la asignatura (comprobación del desarrollo efectivo de las competencias teóricas y prácticas, a través de diferentes herramientas que proporcionarán los datos para medir y valorar los resultados obtenidos).

La evaluación se hará en consonancia igualmente con lo establecido en la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).

INFORMACIÓN ADICIONAL



- La presente Guía Docente se concretará en su correspondiente Guía Didáctica que se facilitará a los alumnos matriculados, al comienzo del periodo de docencia, y se pondrá a su disposición en PRADO.
- Para el acceso a muchos servicios de docencia es necesario contar con una cuenta institucional @go.ugr.es desde el comienzo del curso académico.
- Fraude académico:
 - Véase el Espacio de Coordinación en PRADO.
 - Toda información extraída de la red o de las fuentes bibliográficas debe ser consignada adecuadamente en los trabajos y pruebas finales de evaluación, acarreado el suspenso de modo automático si se infringe esta norma. Los trabajos y pruebas serán sometidos a los programas antiplagio de la UGR al control de su autoría.
 - Igualmente, se considera fraude académico la realización de trabajos académicos a través de terceros (sean éstos humanos o inteligencia artificial) como no originales, por contravenir en la declaración de originalidad y autoría del trabajo presentado.
 - Quedan prohibidas la captación y/o grabación de los documentos orales y/o escritos de las pruebas utilizadas para la evaluación continua y la evaluación final, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

